



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"PELUQUERIA (SOLO CORTES)"

SANTA CRUZ, 28 Agosto del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesada y el Informe N° 202 de fecha 28 Agosto del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.719./

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA (SOLO CORTES)", a nombre de, **LUIS GUSTAVO REYES SOTO, RUT: 13.782.245-8**, con domicilio en Avda. Suecia N° 1263 Villa Don Horacio, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría